OBJETO DEL CONTRATO: "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNCIPIO DE SIMITÍ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 32.000.000) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, retenciones y contribuciones que se causen a causa de la celebración del contrato, ejecución y liquidación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

FICHA TÉCNICA

El proponente y futuro contratista deberá cumplir con la siguiente ficha técnica así:

N°	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DEDICACIÓN	TIEMPO
1	Consultor	PERSONA	1	100%	80 DÍAS
2	Apoyo profesional y/o técnico	PERSONA	1	100%	80 DÍAS
3	Papelería para los encuentros participativos y documentos	Global	N.A	N.A	80 DÍAS
4	Otros gastos administrativos, de transporte y de logística	Global	N.A	N.A	80 DÍAS

El proponente y futuro contratista deberá cumplir con la siguiente ficha técnica así:

- Desarrollar fase de investigación documental, buscando la información estadística disponible en el SUIN, el departamento y el municipio, así como datos relevantes con relación al estado actual de los derechos de los NNA del municipio.

- Identificar los indicadores que se encuentran en riesgo, con miras a la priorización de necesidades para la gestión institucional Municipal, a través de la aplicación de herramientas de recolección de información primaria.

- Realizar entrevistas y mesas de trabajo con líderes sociales, representantes de las instituciones, Instituciones Educativas y representantes de los diferentes grupos poblacionales con el fin de concretar acciones de mitigación de las problemáticas del territorio identificadas a corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta la oferta institucional vigente que corresponda al derecho vulnerado.

- Diseñar y estructurar el documento de Diagnostico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia, que de fe del análisis de la situación actual de los grupos poblacionales participantes y contenga las conclusiones del proceso y las recomendaciones para el mandatario municipal.

- Hacer entrega a la Secretaría de Educación Municipal y a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, al finalizar la ejecución del presente contrato de todos los expedientes, bases de datos, documentación, organizada y entendible, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión.

- Efectuar acompañamiento en cada fase de revisión y aprobación por las instancias competentes legalmente, como anexo del PDM.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ALEXANDER ORTÍZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal Encargado
Decreto Municipal 0059 de 2024

Actuación	Responsable	Firma
Elaboró	Milena Patricia Moreno Forero- CPS Administradora Pública SAJA	
Revisó	Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp SAJA- Contratación	
Revisó/aprobó aspectos jurídicos	Liseth Vanessa de la Rosa Seña- Sec. Asuntos Jurídicos y Administrativos.	
Revisó/aprobó aspectos técnicos y presupuestarios	Nancy Yaneth Fonseca Remolina- Sec. Educación y Gestoría Social.	
Archivado	Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	